

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 09/07/2026, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas por el sistema de promoción interna directa en el puesto, por el sistema general de acceso de personas con discapacidad y por el sistema general de acceso libre, en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior, Especialidad Administración General, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2026/5380]

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna directa en el puesto, para el sistema general de acceso de personas con discapacidad y el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Superior, Especialidad Administración General, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 5 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. nº. 244 de 18-12-2024), según lo dispuesto en la base décima, apartado 3 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como personal funcionario de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna directa en el puesto, para el sistema general de acceso de personas con discapacidad y el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Superior, Especialidad Administración General, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. 1. Para el nombramiento como personal funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. a) de la convocatoria.

3. Asimismo la Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base segunda 1. b) en relación al cumplimiento de poseer alguna de las titulaciones académicas exigidas para cada Cuerpo o Especialidad, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa, a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso, deberán presentar la siguiente documentación:

Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base segunda de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. d), e) y f) la persona interesada debe presentar la siguiente documentación:

- a) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- b) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según el modelo del Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y porcentaje de la discapacidad.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública, no presentasen la documentación requerida o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera en el Cuerpo, Escala o Especialidad a la que promocionen, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Tercero. 1. El plazo para la presentación de la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- La presentación de la documentación referida se realizará de forma electrónica a través de la siguiente dirección <https://portaldelempleado.jccm.es> en el botón Solicitud de destinos.

Cuarto. Según lo dispuesto en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2023 y del 26 de noviembre de 2024, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para los años 2023 y 2024, las personas aprobadas quedarán destinadas en el puesto que desempeñen, con igual forma de provisión, el día anterior al de su nombramiento como personal funcionario del Cuerpo Superior, Especialidad Administración General, modificándose en su caso, el puesto para su apertura al nuevo grupo de pertenencia.

Quinto. 1. Al personal funcionario que haya aprobado y desempeñe un puesto en adscripción provisional o se encuentre en una situación administrativa que no implique reserva de puesto se le ofertará un puesto base del cuerpo al que promociona.

La plaza ofertada se recoge en el Anexo II de esta Resolución.

Las personas aspirantes aprobadas que se encuentren en esta situación presentarán, conjuntamente con la documentación exigida en el apartado segundo de esta Resolución y en el lugar y plazo señalado para ello, su petición de destino.

2. La petición de destino se formalizará en el modelo de solicitud contemplado en el Anexo III de esta Resolución, relacionando con expresión literal, los datos identificativos de la plaza ofertada.

Sexto. Los nombramientos como personal funcionario de carrera de las personas aprobadas en el proceso selectivo, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 9 de julio de 2026

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Superior
Especialidad: Administración General

Sistema Promoción Interna de Acceso Directo en el Puesto

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***9679**	García Arroba Sanchez Serrano, Jesus	64.5800	17.6000	82.1800
2	2	***6463**	Muñoz Delgado, Antonia	54.1700	21.9320	76.1020
3	3	***8387**	Toledano García, Antonia	55.1450	18.3500	73.4950
4	4	***6615**	Martin García, Maria Pilar	62.4550	10.2500	72.7050
5	5	***0569**	Ortega Aguado, Maria De Las Nieves	52.1300	20.1280	72.2580
6	6	***4633**	Campaya Tabaco, Leoncio	58.4400	10.3860	68.8260
7	7	***8509**	Martinez Cantero, Enrique	51.2250	17.6000	68.8250
8	8	***7417**	Moreno De Ancos, Juan	45.7400	21.8000	67.5400
9	9	***7929**	Lopez Verdejo, Ana-Begoña	42.5900	23.7500	66.3400
10	10	***8027**	Ruiz Bajo, Laura	52.7550	13.0040	65.7590
11	11	***9113**	Perez Laine, Jose Herve	47.5750	17.6000	65.1750
12	12	***9149**	Martin García, Juan Miguel	47.2900	17.6000	64.8900
13	13	***3780**	Alonso Paramo, Ana Beatriz	44.0350	19.8860	63.9210
14	14	***7226**	León Cumplido, Eugenio Luis	43.6750	18.8860	62.5610
15	15	***6156**	Ramirez Lara, Inmaculada	47.2700	15.1500	62.4200
16	16	***0034**	Cano Sanchez, Santiago	52.4200	9.9500	62.3700
17	17	***6346**	Aguilar Garcia, Francisco Javier	42.2900	19.7100	62.0000
18	18	***7013**	Exposito Garcia Pardo, Angeles Del Rocío	41.6500	19.6000	61.2500
19	19	***5143**	Rubio Alonso, M Carmen	42.4250	18.6000	61.0250
20	20	***7864**	Garcia Jaime, Mario	42.4000	17.8860	60.2860

Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Cuerpo: Superior

Especialidad: Administración General

Sistema de Promoción Interna Directa en el Puesto

Nid	Aspirante con N.º proceso selectivo	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.
13	13	0000013768	Técnica/o Superior	1	22	10520,76	JO	A008	Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Toledo	Deleg. Prov.Consej. Economía, Empr. y Empleo

Nid: Número de identificación puesto
Np: N.º plazas
Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad
A.F.: Área Funcional



SI12

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación DigitalANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) : _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso de PROMOCION INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO en el Cuerpo/Escala _____ Especialidad _____, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número" _____.

2º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino en la plaza, que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se indica a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
Nº V: Número de plazas vacantes.

En _____, ____ de _____ de _____

(Firma)

SR DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de PORTUGAL, n.º 11 - 45071 TOLEDO)

**Castilla-La Mancha**

SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de _____
para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada
Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- ☐ Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- ☐ Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- ☐ Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación
- ☐ Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido
separado/a o inhabilitado/a.

En, de..... de

(Firma)



Castilla-La Mancha

SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con
D.N.I. n.º y con domicilio a efectos de notificaciones
en.....,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /
Especialidad....., de la
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En, de..... de

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)